

de Roma, donde el Papa Clemente XI hizo construir en 1703 sobre los planos de Carlos Fontana una vasta casa de correccion para los jóvenes detenidos.

«En efecto se necesitaba comenzar la reforma por los jóvenes detenidos: era necesario ensayar el efecto del nuevo sistema sobre inteligencias todavia dóciles. El pensamiento del Papa Clemente XI, es tan sábio como católico, i cuando se reflexiona en el espíritu del Cristianismo, en la Institucion de la Iglesia..... no causa ya asombro el que un Pontífice Romano sea el primero que pensó traer otra vez a la virtud por medio de un sistema celulario, combinado con las enseñanzas de la Religión a los jóvenes precipitados en el crimen sin conocer su estension, o sin estar avezados a él.....»

«El sistema correccional es cristiano i católico. Nació en los monasterios: un Papa lo bautizó en el momento en que le hizo entrar en el mundo. La América no le halló ni lo ha perfeccionado; lo tomó de Gante, que lo habia tomado de Milan i de Roma. Si, de Roma partió el movimiento que se manifiesta hoy en ambos mundos. Roma creó la primera casa celularia, aplicó simultaneamente el aislamiento absoluto i el mitigado. Un Papa escribió con su mano los primeros reglamentos de una casa de correccion.....»

«Yo considero de una importancia tanto mayor el restituir al Pontífice romano Clemente XI el honor de la primera idea de la reforma penitenciaria, cuanto que encuentro en ella una razon poderosa para ganar a la causa de esta reforma los numerosos secuaces de la religion. De ella sacó tambien este pensamiento; que debiendo la reforma ser consecuente a su origen para ser saludable, debe ser esencialmente cristiana.»

Véase pues como no fueron los Cuakeros los que introdujeron el sistema penitenciario en la América del Norte, como algunos autores se han atrevido a asegurarlo; fué Roma la primera que lo inventó; fué uno de sus Pontífices quien redactó sus primeros reglamentos; i no obstante esto, se calumnia aún a los Sumos Pontífices, negándoseles el honor de haber sido ellos siempre los primeros en realizar las reformas mas bellas i humanitarias! Ojalá que nuestros filántropos se tomáran el trabajo de leer la historia, antes de dar rienda suelta a su encono contra los Papas; entónces, al ménos, no serían tan injustos; i ojalá tambien que antes de abolir la pena de muerte, tratasen de establecer primero casas de correccion bien cómodas i seguras, para no exponerse a entregar la sociedad a merced de los ladrones, de los incendiarios i de los asesinos, como está sucediendo en algunas partes, por falta de prisiones seguras en donde puedan sufrir su condena. Empero abolir la pena de muerte, sin tener los establecimientos de castigo que deben sostituirle es querer anarquizar la sociedad; es pretender entregar la sociedad a merced de los criminales, por una compasion mal entendida.

Exámenes públicos.

El señor Santiago Pérez ha exhibido brillantísimamente, en el curso de esta semana, los del establecimiento literario que con tanta pericia i asiduidad dirige: al decir brillantísimamente, no se entienda que nos referimos a pomposos i huecos discursos i ruidosos aparatos que serán muy buenos para alucinar a los sencillos, pero nada aparentes para demostrar efectivos adelantos en los educandos; no; el señor Pérez no tiene necesidad de mendigar las miserables a la par que lujosas galas de hambolla que por desgracia suelen ser mas que frecuentes en casos análogos, pues no necesita de ello quien

como él, ha podido presentar al público muy variados i mas que sólidos resultados de sus trabajos escolares. No es un vano prurito de encomiar el que nos dicta estas líneas, pues bien comprendemos la grave responsabilidad que pesa sobre aquellos que aturdida o maliciosamente disciernen los mismos aplausos i prodigan idénticos parabienes a los que no lanzan en la difícil i oprosa carrera de la enseñanza pública, sin hacer discriminacion de los que tienen las dotes suficientes para tanta empresa i los que carecen absolutamente de ellas, i lo que es peor sin que sepan o quieran ver la diferencia que va de los actos literarios ofrecidos por niños bien dirigidos i enseñados, a los de aquellos que lo son por manos torpes i mercenarias; porque los que así proceden, a mas de engañar indignamente a los padres de familia i de inducirlos con falsos informes a que sometan la educacion de sus hijos a jentes que hacen inútiles sus sacrificios i pervierten quiza la faldole i el corazon de los niños con una direccion viciosa, a mas de esto decimos, matan alevosamente todo estímulo en los que de corazon quieren consagrarse al noble ministerio de la instruccion pública, pues es para desanimar al mas ardoroso i entusiasta el ver que lo mismo se dice de quienes acreditan con hechos evidentes que tiene inteligencia, suficiencia, tino i pundonor para hacer frente a la profesion que abrazan, que de quienes con juegos escénicos disimulan torpemente la impericia, incapacidad, desacierto i sórdido interes, que en mala hora los impulsaran a hacer una especulacion de lo que es elevado i respetable Sacerdocio.

Bien hemos meditado todo esto antes de resolernos a emitir nuestro concepto sobre el lucido plantel de que venimos hablando, i no vacilamos sin embargo en aseverar decididamente que el señor Pérez merece la confianza i es acreedor a un voto de gracias de los padres de familia que le han confiado la direccion intelectual i moral de sus hijos; pues fuera de que hemos seguido con interes la marcha de ese establecimiento, desde que se fundó hasta ahora i hemos visto con suma complacencia que el señor Pérez no ha perdonado trabajo ni fatiga por infundir a sus educandos verdaderos hábitos i arraigados principios de moralidad, haciéndolos caminar rápidamente por las sendas del saber, fuera de ello, hemos tenido en estos dias la indecible satisfaccion de palpar los admirables adelantos de los alumnos: en los exámenes de religion, gramática castellana i latina a que pudimos asistir, quedamos agradablemente sorprendidos al oír que niños de tan poca edad pudiesen explicar con tanta maestria i precision, la historia moral i filosófica del Antiguo Testamento, o que pudiesen desarrollar sin equivocarse un instante las luminosas i metafísicas doctrinas de Bello i de Burnouf. Deploramos muy sinceramente la falta de tiempo i de espacio para dar detalles de los referidos exámenes, pues bien merece columnas enteras i la atencion de los hombres pensadores la esposicion circunstanciada de los brillantes i consoladores frutos de una educacion laboriosa i hábilmente dirigida. Baste por tanto lo escrito para que el señor Pérez se persuada de que hai quienes saben apreciar sus recomendaciones pedagógicas i para que los hombres de bien de todas las clases sociales conozcan nuestra disposicion a hacer justicia i alentar a todos los que, en circunstancias análogas, desempeñan dignamente su mision sin poner en tormento las creencias religiosas de las familias que mas o ménos directamente están interesadas en el porvenir de los educandos.

Bogotá, noviembre 12 de 1858.

A. J. S.

F-10212

671

Handwritten signatures and notes at the bottom right of the page.